



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3645/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 SEP 2011

VISTO: lo establecido en el Art. 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B,C,D,E,F y R podrán solicitar, la transformación de sus cargos en cargos del Escalafón A,B,C,D o E siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos dieciocho meses con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley.-----

II) que el funcionario de la Unidad Ejecutora 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología, Sr. Atilio Forgues, C.I 1.204.524-0, reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada.-----

III) que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.-----

IV) que de conformidad con lo preceptuado por la disposición legal indicada, procede dictar resolución habilitando el cargo presupuestal solicitado y suprimir el que ostenta dicho funcionario en la actualidad. ---

CONSIDERANDO: que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE**-----

1º. Habiéndose en la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Minería y Geología, el cargo presupuestado que se detalla a continuación, el que será ocupado por el funcionario Sr. Atilio Forgues, C.I . 1.204.524-0:

2010 3645

As. 165

Escalafón	Grado	Denominación	Serie
C	6	Administrativo IV	Administrativo

2º.-Suprímase en la Unidad Ejecutora referida los siguientes cargos presupuestales:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie
E	7	Oficial III	Oficios

3º.- Se mantendrá el nivel retributivo mediante la asignación de compensación personal.-----

4º.- La erogación resultante será atendida con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales, Objetos del Gasto 011-300,042-520-74,042-610-8 y 048-032-0.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Departamento de Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía .-----
CL


Rostoll


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República